

ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LA CONFORMACIÓN Y DELIMITACIÓN COMARCAL

ORDENANZA MUNICIPAL No.1-97. Aprobado el 25 de Julio de 1997.

Publicado en La Geceta No. 2 del 6 de Enero de 1998.

El Alcalde Municipal de El Sauce hace saber a sus habitantes, que el Consejo Municipal a dictado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LA CONFORMACIÓN Y DELIMITACIÓN COMARCAL

El Consejo Municipal de El Sauce,

CONSIDERANDO:

I

Que es competencia del Municipio la Formación y control del Desarrollo Urbano, Sub-urbano y Rural, y del uso del suelo y su responsabilidad de promover el Desarrollo Integral del Municipio y decidir el Plan de Desarrollo Municipal.

II

Que es deber del Gobierno Municipal Ejercer estas competencias para asegurar a los pobladores del Municipio el Ordenamiento de los núcleos poblacionales del Municipio para lograr un desarrollo integral.

POR TANTO:

ORDENA LO SIGUIENTE:

En uso de las facultades que le conceden los Artos. 99,177 y 179 de la Constitución Política; Arto. 7 inc. 1 y Arto. 28 inc. 5 de la Ley de Municipios (Ley 40).

Artículo 1.- Por medio de la Presente Ordenanza, nómase la conformación y delimitación de las Comarcas del Municipio de El Sauce.

Artículo 2.- La Comarca es la unidad base de la división política adminstrativa del municipio. El municipio de El Sauce está conformado por 17 Comarcas:

No.	COMARCA	EXTENSIÓN (KM ²)
1.-	Campamento	43
2.-	Salales	50
3.-	Ocotál	31
4.-	Las Mercedes	22
5.-	Sabana Grande	37
6.-	San Martín	15
7.-	Valle San Antonio	33
8.-	Santa Lucía	64
9.-	Los Tololos	53
10.-	Santa Bárbara	22
11.-	Agua Fría/ El Pílon	88
12.-	Los Loros	44
13.-	Los Panales	80
14.-	La Palma	20
15.-	Río Grande	32
16.-	El Salitre	51
17.-	El Sauce	7
-----	Municipio del El Sauce	692

Artículo 3.- La Comarca el Campamento:

El Campamento Límite al noreste con el Municipio de Estelí; Al sureste con la Comarca de Salales; Al oeste con la Comarca de el Salitre y el Municipio de Achuapa. Las referencias físicas de los límites son las siguientes:

1.- Al Noreste con el Municipio de Estelí.

Este límite inicia en la Loma Las Ramadas, sigue en dirección 50°00'NO a 4.55 Km hasta la confluencia de la quebradas La Chelas y Las Damas, a partir de este punto sigue en dirección 62°40'SO a 1 Km hasta la cima de la Loma El Orégano (725 msnm) sigue 2.8 Km en dirección 33° 30'NO, hasta interceptar con la carretera El Sauce-Estelí en un punto con coordenadas 86°28'20''13°02'00'', continuando con el mismo rumbo sobre dicha carretera a 0.45Km sobre la cual sigue en dirección Nooeste hasta interceptar con la carretera que conduce a Achupa, siguiendo luego el mismo rumbo a 2.1 Km, aproximadamente sobre dicha carretera hasta interceptar con la quebrada San antonio en un punto con coordenadas 86°29'50''13°04'02''. Punto final del límite.

2.- Al Sureste con Salales.

Este límite comienza en Fila El Coyol (873 msnm), continua en dirección 29°10'NO y a distancia de 3.95 Km, hasta interceptar con el Cerro Machuca (602 msnm), en donde continua 62°00' en la misma dirección a 3.9 km del Cerro El Carrizo (744 msnm), seguidamente continua 73°30' en la misma dirección a 3.15 km hasta llegar el Cerro Ramadas. Punto final del límite.

3.- Al Oeste con el Salitre.

Este límite inicia en un punto Río Grande con coordenadas 86°31'29''O y 13°00'05''N. Sigue en dirección Sur Franco 1.5 km hasta llegar el Cerro La Arada (261 msnm), continua en dirección 20°SO a 1.3 km de distancia hasta llegar a la altura (661 msnm), continuando en dirección 30°50'SO a una distancia de 3.1 km hasta interceptar con la Fila El Coyol (873 msnm). Punto final del límite.

4.- Al Oeste con el Municipio de Achuapa.

Este límite parte de la intercepción de la carretera que condice a Achuapa y el Río San Antonio, en el Punto con Coordenadas 86°29'50''O y 13°04'02''N, continua aguas abajo de éste hasta llegar a la confluencia con el Río Grande del cual toma la misma dirección hasta llegar a un punto de este río con coordenadas 86°31'29''O y 31°00'05''N, totalizado un recorrido aproximado de 16.km. Punto final del límite.

Artículo 4.- La Comarca de Salales:

Salales límita al Noroeste con la comarca el Campamento; Al Este con los Municipios de Estelí y San Nicolás; Al Sur con la comarca Ocotál; y Al Oste con la comarca El Salitre. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Noroeste con Campamento.

El límite se inicia en la Fila El Coyol (873 msnm), sigue en dirección 29°10'NO a 3.9 km hasta el Cerro La Marucha (602 msnm), continúa en esa misma dirección 62°00' a 3.95 km al Cerro El Carrizo (744 msnm) siguiendo ese mismo rumbo 73°30' y a una distancia de 3.15 km hasta el Cerro Las Ramadas. Punto final del límite.

2.- Este:

a) Con el Municipio de Estelí.

El límite tiene su inicio en la loma Las Ramadas, continúa en dirección Sur Franco 2 km hasta un punto del Río Los Limones con coordenadas 86°25'07''O y 12°58'38''N. Punto final del límite.

b) Con el Municipio de San Nicolás.

Este límite parte de un punto en donde se da la intercepción del Río Los Limones con el inicio del límite del municipio de Estelí en un punto con coordenadas 86°25'07''O y 12°58'38''N, sigue aguas abajo de este río aproximadamente 2.7 km hasta llegar a un punto con coordenadas 86°26'20''O y 12°58'20''N, sigue con rumbo 45°00'SO a 2.45 km, hasta llegar al costado Oeste del Cerro El Tamal (868msnm) continuando con dirección 09°30'SE a 2.2 km hasta llegar a un punto con coordenadas 86°26'50''O y 12°56'35''N, luego parte en dirección Sur Franco a 1.24 km hasta llegar a la falda norte del Cerro La Víbora en una altura de (1058 msnm). Punto final del límite.

3.- Al Sur con Ocotal.

Se inicia el límite en la falda Norte del Cerro La Víbora (1058 msnm), sigue en dirección 86°00'SO a 5.45 km, hasta llegar a cerro La Joya (865 msnm). Punto final del límite.

4.- Al Oeste con El Salitre.

El límite se inicia en el Cerro La Joya (865 msnm), continúa en dirección 17°20'NO a 3.3 km, hasta llegar a Fila El Coyol (873 msnm). Punto final del límite.

Artículo 5.- La comarca de Ocotal.

Ocotal limita al Norte con la comarca de Salales; al Este con los municipios de San Nicolás y Santa Rosa del Peñon; al Sur con la comarca Las Mercedes, y al Oeste con la comarca El Salitre. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Norte con Salales.

Se inicia el límite en el cerro La Joya (865 msnm), continúa en dirección 86°60'NO a 5.45 km hasta llegar a la falda Norte de Cerro La Víbora (1058 msnm). Punto final del límite.

2.- Al Este con:

a) El Municipio de San Nicolás.

El límite comienza en la falda Norte de Cerro La Víbora (1058 msnm), sigue en dirección Sur Franco 0.55 km hasta la cima de dicho cerro (1103 msnm), continúa en dirección 29°20'SE 1 km hasta un punto situado en la falda sur de este cerro en un punto con coordenadas 86°26'00''O y 12°53'50''N. Punto final del límite.

b) En Municipio de Santa Rosa del Peñon.

Dicho límite se inicia en un punto localizado en la falda Sur del Cerro La Víbora en un punto con coordenadas 86°26'00''O y 12°53'50''N; sigue en dirección 22°10'SO, a 1.45 km pasando por las cimas de mesas de Terreno Blanco (1018 msnm) y siguiendo en esa misma dirección 21°30' a 3 km, hasta llegar a Cerro El Jicote(1118 msnm). Punto final del límite.

3.- Al Sur con Las Mercedes.

El límite se inicia en Cerro El Jicote (1118 msnm), luego se dirige en dirección 79°00'NO, a 0.9 km pasando por una altura de (9478 msnm), continúa en una dirección 85°00'SO a 3 km hasta el punto de la congruencia de las quebradas El Guayabo y San Ramón para finalmente cambiar de rumbo 59°20'NO a 1.65 km y conectar con el Cerro Buena Vista (465 msnm). Punto final del límite.

4.- Al Oeste con Salitre.

Comienza el límite en Cerro Buena Vista (465 msnm), continúa en dirección 22°00'NE, a 2.9 km de la confluencia de quebrada La Jícara con una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°30'40''O y 12°54'30''N, luego continúa en dirección 24°10'a 1.8 km hasta llegar al Cerro La Joya (865 msnm). Punto final del límite.

Artículo 6.- La comarca de Las Mercedes:

Las Mercedes limita al Norte con la Comarca Ocotal; al Este con el municipio de Santa Rosa del Peñon; al Sur con la comarca Sabana Grande; y al Oeste con la comarca Los Tololos. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Norte con Ocotal.

El límite comienza en la cima de Cerro Buena Vista (465 msnm), sigue en dirección 59°20'SE a 1.65 km hasta llegar a la confluencia de las quebradas el Guayabo y San Ramón, sigue en dirección 85°40'NE a 2.95 km hasta la altura de(947 msnm), tomando luego dirección 79°10'SE a 1.4 km hasta llegar a Cerro El Jicote (1118 msnm). Punto final del límite.

2.- Al Este con el Municipio de Santa Rosa del Peñon.

Este límite comienza en Cerro El Jicote (1118 msnm), continúa en dirección 11°20'SO a 2.1 km hasta Cerro Grande (798 msnm), a partir de este punto sigue en dirección 56°50'SE a 3 km hasta llegar a Cerro Valencia (713 msnm). Punto final del límite.

3.- Al Sur con Sabana Grande.

Comienza el límite en Cerro Valencia (713 msnm) dirigiéndose luego en dirección 84°40'NO a 3.7 km del Cerro

Grande (625 msnm) luego toma rumbo 82°00'SO a 2.15 km del Cerro La Raya (245 msnm), de donde toma dirección 76°40'NO a 2.15 km hasta la intersección con el Río San José en un punto donde existió un árbol de Ceibo con coordenadas 86°31'17'' O y 12°50'00''N. Punto final del límite.

4.- Al Oeste con los Tololos.

El límite se inicia en un punto del Río San José donde hubo un Ceibo en un punto con coordenadas 86° 31'170 y 12°50'00''N, sigue en dirección 10°30'NO, a 3.15 km hasta La Loma San Ramón (501 msnm), de donde toma dirección 38°50'NO a 1 km hasta llegar al Cerro Buena Vista (465 msnm). Punto final del límite.

Artículo 7.- La Comarca de Sabana Grande:

Sabana Grande limita al Norte con la Comarca Las Mercedes; al Este con los Municipios Santa Rosa del Peñón y el Jicaral, al sur con las Comarcas de Valle San Antonio y San Martín, y al Oeste con las Comarcas Santa Lucía y Los Tololos. Las referencias físicas de esos límites son las siguientes:

1.- Al Norte con Las Mercedes.

Este límite de inicio en un punto del Río San José donde hubo un Ceibo coordenadas 86°31'17''O y 12°50'00''N, luego se dirige en dirección 82°20'SE, 2.15 km llegando al Cerro La Raya (245 msnm) toma dirección 81°50'NE a 215 km hasta llegar al Cerro Grande (625 msnm), tomando luego dirección 83°00'SE a 3.7 km llegando hasta Cerro Valencia (713 msnm). Punto final del límite.

2.- Al Este:

a) Con el Municipio de Santa Rosa del Peñón.

El límite inicia en Cerro Valencia (713 msnm), continúa en dirección 39°30'NO a 3.9 km pasando por Cerro Alaniz, hasta llegar a Cerro La Flor con coordenadas 86°28'19''O y 12°58'59''N. Punto final del límite.

b) Con el Municipio de El Jicaral.

Dicho límite comienza en la cima de Cerro La Flor, en un punto con coordenadas 86°28'19''O 12°58'19''N sigue en dirección 54°10'SE, a 2 km de la cima del Cerro El Chagüite (559 msnm), continúa en dirección 22°00'SE a 1.6 km hasta una altura de 501 msnm. Punto final del límite.

3.- Al Sur.

a) Con Valle San Antonio.

El límite se inicia en una altura de 501 msnm, seguida en la recta que une los cerros El Chagüite y El higo, continuando en dirección 74°00'SO a 2.65 km, hasta el cerro Las Cuchillas (271 msnm). Punto final del límite.

b) Comarca San Martín:

Se inicia el límite en la cima del cerro Las Cuchillas (271 msnm), donde gira en dirección 84°10'NO a 2.4 km hasta una altura de 299msnm; para luego continuar en esa misma dirección 73°30'a 1.25 km hasta el intercepto con una quebada sin nombre en un punto con coordenadas 86°30'11''O y 12°48'28''N (final del llano Sabana Grande), para luego continuar en esa misma dirección 86°00'a 2.3 km hasta una altura de 365 msnm. Punto final del límite.

4.- Al Oeste:

a) Con Santa Lucía.

El límite comienza en una altura de 265 msnm, continúa en dirección 23°30'NO a 2.25 km de la loma La Lomita. Punto final del límite.

b) Con los Tololos.

Este límite se inicia en loma La Lomita, sigue en dirección 25°30'NE a 2.6 km hasta la intercepción con el río San José en un punto donde existió un Ceibo con coordenadas 86°31'17''O y 12°50'00''N. Punto final del límite.

Artículo 8.- La Comarca de San Martín:

San Martín limita al Noreste con la Comarca Sabana Grande; Al Sureste con la Comarca Valle San Antonio; y Aloeste con la Comarca Santa Lucía. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Noreste con Sabana Grande.

Este límite inicia en una altura de 365 msnm, sigue en dirección 86°30' SE a 2.3 km hasta el nacimiento de una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°30'11'' O y 12°46'28'' N (final del Llano Sabana Grande), continúa en dirección 17°20' SE a 1.65 km hasta llegar a una altura de 299 msnm, siguiendo en esa misma dirección 44°10' a 2.4 km de altura (271 msnm). Punto final del límite.

2.- Al Sureste con Valle San Antonio.

El límite comienza en Cerro Las Cuchillas (271 msnm) continúa en dirección 78°10' SO a 1.2 km en la cima del Cerro Pelón (161 msnm), sigue en esa misma dirección 57°30' a 1.5 km de la altura (164 msnm), luego toma rumbo 45°40' SO a 2.1 km hasta llegar a la cima de la Poza El Gato (288 msnm). Punto final del límite.

3.- Al Oeste con Santa Lucía.

Partiendo de la cima de la Poza el Gato (288 msnm), sigue en dirección 19°30' NO a 2.4 km hasta llegar a la altura (249 msnm), continúa en esa misma dirección a 09°00' a 3 km llegando a la altura (365 msnm). Punto final del límite.

Artículo 9.- La Comarca del Valle San Antonio.

Valle San Antonio limita al Norte con la Comarca San Martín y Sabana Grande; Al Este con el Municipio El Jicaral; y al Sur Oeste con el Municipio Larreynaga y la Comarca Santa Lucía.

1.- Norte:

a) Con San Martín.

El límite nace en la cima de la Poza del Gato (288 msnm), sigue en dirección 44°40' NE a 2.1 km, hasta una altura de 164 msnm. Sigue en esta misma dirección 56°40' a 1.5 km hasta llegar a la cima de Cerro Polón (261 msnm), sigue en ese mismo sentido 78°10' a 1.2 km hasta llegar al Cerro Las Cuchillas (171 msnm). Punto final del límite.

b) Con Sabana Grande.

Este límite empieza en Cerro Las Cuchillas (271 msnm), continuando en dirección 74°20' NE a 2.65 km hasta la altura de (501 msnm), localizada en la recta que une los cerros El Chagüite y El Higo. Punto final del límite.

2.- Al Este con el Municipio El Jicaral.

El inicio de este límite es la altura de (501 más) siguiendo en dirección 22°00' SE a 3.7 km pasando por el Cerro El Higo hasta llegar al Cerro El Chaperno (696 más), donde gira en dirección 74°20' SO a 5.5 km, pasando por el Cerro El Gorrión, hasta un punto sobre el camino que une los caseríos Las Calderas y La Carbonera coordenadas con 86°26'37'' y 12°43'02'' N. Punto final del límite.

3.- Al Sur Oeste.

a) Con el Municipio de Larreynaga.

Este límite se establece a partir de un punto sobre el camino que une los Caseríos Las Calderas y La Carbonera con coordenadas 86°26'37'' O y 12°43'02'' N, continúa en dirección en Noroeste a 1,8 km hasta la cima del Cerro El Copel (360.9 msnm), donde toma dirección 82°30' SO a 1.7 km esta la confluencia del Río Mescales con una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°28'27'' O y 12°43'20'' N, que se dirige aguas abajo de dicho río 0.9 km, hasta un lugar conocido como Barranco Colorado coordenadas 86°27'35'' O y 12°43'13'' N.

b) Santa Lucía.

El límite se inicia en un lugar del Río Mescales conocido como Barranco Colorado en un punto con coordenadas 86°27'35'' O y 12°43'13'' N, continúa en dirección 24°00' NO, a 1 km hasta llegar a Plan Grande (312 msnm), siguiendo ese mismo rumbo 51°00' a 1.7 km hasta la cima de La Poza del Gato (288 msnm). Punto final del límite.

Artículo 10.- La Comarca de Santa Lucía:

Santa Lucía limita al Norte con la Comarca Los Tololos; Al Este con las Comarcas Sabana Grande, San Martín y Valle San Antonio; Al Suroeste con el Municipio Larreynaga, y al Oeste con la Comarca Agua Fría. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Norte con los Tololos.

El límite se inicia en una altura de 383 msnm de la cordillera el Aguate, continúa en dirección 79°30'NE a 3.55 km hasta llegar la Loma Las Vueltas (397 msnm), toma dirección 70°50'NE a 4.2 km, hasta llegar a loma La Lomita en un punto con coordenadas 86°31'5''O y 12°49'45''N. Punto final del límite.

2.- Al Este.

a) Con Sabana Grande.

Dicho límite comienza en la loma La Lomita, siguiendo en dirección 23°40'SE a 2.2 km, hasta la altura de 365 msnm. Punto final del límite.

b) Con San Martín.

Se inicia el límite en la altura de 365 msnm, continuando en dirección 10°00'SE a 3.4 km hasta la altura de 249 msnm, continúa en esta dirección 19°00'a 2.4 km hasta llegar a la cima La Poza del Gato (288 msnm). Punto final del límite.

c) Con Valle San Antonio.

El límite tiene su inicio en la cima de Poza del Gato (288 msnm), seguidamente toma dirección 50°20'SE a 2.1 km hasta llegar al Cerro Plan Grande (312 msnm); toma dirección 23°40'SE a 1 km, hasta interceptar con el Río Mescales en un punto con coordenadas 86°27'35''O y 12°43'13''N, conocido como Barranco Colorado. Punto final del límite.

3.- Al Suroeste con el Municipio Larreynaga.

El límite se origina en un punto con coordenadas 86°27'35''O y 12°43'13''N, del Río Mescales conocido como Barranco Colorado, se dirige aguas abajo con dichos ríos aproximadamente 5.7 km hasta la intercepción de la carretera El Sauce-Dos Montes (Puente Los Cabros), después continúa en línea recta en dirección 65°30'NO a 8 km, hasta una altura de 109 msnm, siempre en esa misma dirección 15°40'a 3.2 km, hasta llegar a una altura de 397 msnm, de donde toma rumbo Norte Franco 1 km hasta una de las cimas de las cordillera El Aguate (416 msnm). Punto final del límite.

4.- Al Oeste con Agua Fría.

El límite se establece a partir de unas de las cimas de la cordillera El Aguacate (416 msnm), dirigiéndose en dirección 15°00'NO a 1.5 km hasta otra de las cimas de dichas cordillera (383 msnm). Punto final del límite.

Artículo 11.- La Comarca de Los Tololos:

Los Tololos limita al Norte con la Comarca El Sauce (Cabecera Municipal) y la Comarca El Salitre; Al Este con las Comarcas Las Mercedes y Sabana Grande; Al Sur con la Comarca Santa Lucía; y Al Oeste con las Comarcas Agua Fría, El Pilón y Santa Barbara. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Norte.

a) Con El Sauce (Cabecera Municipal).

El límite comienza en un punto con coordenadas 86°33'05''O y 12°52'40''N de la cabecera El Sauce-Villanueva localizado a 2.2 km al Noreste del intercepto de ésta, Río Quebrada Seca, en el puente; sigue en dirección 60°10' SE a 2.2 km , hasta el Cruce de la carretera El Sauce-Dos Montes con una Quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°32'1'58''O y 12°52'17''N, tomando seguidamente rumbo 52°40'NE a 1.8 km, hasta la cima de Poza Azul en un punto con coordenadas 86°31'10''O y 12°52'51''N. Punto final del límite.

b) con el Salitre.

Este límite se inicia en la cima de Poza Azul con coordenadas 86°31'10''O y 12°52'51''N, toma dirección 49°50' SE a 2.1 km, hasta la cima del Cerro Buena Vista (465 msnm). Punto final del límite.

2.- Al Este.

a) Con Las Mercedes.

Dicho límite comienza en la cima del Cerro Buena Vista (465 msnm), luego toma rumbo 39°50' SO a 1 km hasta la Loma San Ramón (501 msnm), gira después en dirección 10°00' SE a 3.2. km hasta un punto del Río San José donde hubo un Ceibo con coordenadas 86°31'17''O y 12°50'00''N. Punto final del límite.

b) Con Sabana Grande tal límite se inicia en un punto en el Río San José donde hubo un Ceibo, con coordenadas 86°31'17''O y 12°50'00''N, luego en dirección 25°00' SO a 2.6 km hasta loma La Lomita en un punto con coordenadas 86°31'54''O y 12°49'45''N. Punto final del límite.

3.- Al Sur con Santa Lucía.

Este límite se inicia a partir de la loma La Lomita, con las coordenadas 86°31'54''O y 12°49'45''N, continuado en dirección 70°50' SO, a 4.25 km hasta llegar a la loma Las Vueltas (397 msnm), sigue el mismo rumbo 80°00' a 3.5 km, hasta llegar a una altura de 383 msnm de la cordillera El Aguacate. Punto final del límite.

4.- Al Oeste.

a) Con Agua Fría.

El límite empieza en la altura 383 msnm, de la cordillera El Aguacate, para luego continuar en dirección 17°30' NO a 2.5 km, hasta una altura de 1.8 km hasta llegar a una altura 486 msnm; del Filete San Bartolo. Punto final del límite.

b) Con Santa Bárbara.

El límite da inicio en la altura de 486 msnm; del Filete San Bartolo, luego se dirige en dirección 46°30' NE, a 1.8 km hasta interceptar con la quebrada San Bartolo en un punto con coordenadas 86°35'50''O y 12°51'03''N, siguiendo aguas abajo de ésta aproximadamente 1.2 km, hasta su congruencia con el Río El Portillo en un punto con coordenadas 86°33'38''O y 12°51'56''N, luego sigue en dirección 16°10' NE a 3.35 km, hasta un punto de la carretera El Sauce-Villanueva ubicado 2.2 km al Noreste del intercepto de ésta con el puente del Río Quebrada Seca con coordenadas 86°33'05''O y 12°52'40''N. Punto final del límite.

Artículo 12.- La comarca de Santa Bárbara:

Santa Bárbara limita al Norte con la Comarca de Los Panales; al Sureste con la comarca Los Tololos, y al Oeste con la Comarca de Agua Fría/ El Pilón. Las referencias físicas de estas límites son las siguientes:

1.- Al Norte con Los Panales.

El límite lo establece el tramo de la carretera El Sauce-Villa Nueva desde el puente en donde se intercepta dicha carretera con el Río El Portillo, con coordenadas 86°37'49''O 12°52'45''N, siguiendo en dirección Noreste sobre dicha carretera aproximadamente 7.3 km, hasta un punto con coordenadas 86°33'05''O y 12°52'45''N situado a 2.2 km al Noreste de la intercepción de dicha carretera con el puente del Río Quebrada Seca. Punto final del límite.

2.- Al Sureste con Los Tololos.

A partir de un punto con coordenadas 86°33'05''O y 12°52'45''N, situado a 2.2 km al Noroeste, en donde se intercepta la carretera El Sauce-Villanueva con el puente del Río Quebrada Seca. Luego el límite se dirige en dirección 16°00' SO a 3.35 km hasta llegar a la congruencia del Río El Portillo y la Quebrada San Bartolo en un punto con coordenadas 86°33'54''O y 12°49'45''N, siguiendo aguas arriba de ésta aproximadamente 1.2 km hasta un punto con coordenadas 86°33'54''O y 12°51'03''N, continuando después 2 km en dirección 60°40' SO, hasta una altura de 487 msnm, para finalmente seguir 1.7 km en esa misma dirección 46°50', hasta llegar a la altura 486 msnm del Filete San Bartolo. Punto final del límite.

3.- Al Oeste Con Agua Fría/ El Pilón.

El límite comienza en la altura de 486 msnm del Filete San Bartolo, continúa en dirección 03°00' NE a 0.9 km de la cima del Cerro El Cascajoso, para luego rumbo 24°20' NO a 3.8 km hasta interceptar con el río El Portillo en un punto con coordenada 86°37'19''O y 12°52'15''N continuando aguas abajo de ese río aproximadamente 1.7 km

hasta su intercepto con la carretera El Sauce-Villanueva en un punto con coordenadas 86°37'49''O y 12°52'45''N. Punto final del límite.

Artículo 13.- La Comarca de Agua Fría/ El Pilón:

Agua Fría/El Pilón limita al Norte con la Comarca Los Panales; al Este con las Comarcas Santa Bárbara, Los Tololos y Santa Lucía; al Sur con el Municipio de Larreynaga; y al Oeste con el Municipio de Villanueva. Las referencias físicas de estos límites son las siguiente:

1.- Al Norte.

a) Con Los Panales.

Este límite, parte del Cerro Cascajoso(265 msnm), toma dirección 39°10´SE a 1.1 km hasta llegar a una altura de 221 msnm siempre en esa misma dirección 51°40´ a 2 km hasta interceptar con la cima del Cerro Esquipula (348 msnm) continúa en ese mismo rumbo 56°40´ a 1.2 km hasta llegar al Cerro Rincon Escondido (321 msnm), continúa sobre el mismo rumbo 83°20´ a 2.6 km hasta llegar a la confluencia del río El Portillo con una quebrada sin nombre coordenadas 86°38´09´´O y 12°52´20´´N, luego se dirige aguas arriba de dicho río aproximadamente 1.9 km hasta su intercepto en la carretera El Sauce-Villanueva en punto con coordenadas 86°37´49´´O y 12°52´45´´N. Punto final del límite.

2.- Al Este.

a) Con Santa Bárbara.

El límite parte del puente en donde se intercepta el río El Portillo con la carretera El Sauce-Villanueva coordenadas 86°37´49´´O y 12°52´45´´N, continúa aguas arriba sobre éste mismo río aproximadamente 1.7 km hasta un punto con coordenadas 86°37´19´´O y 12°52´15´´N, en donde se dirige con rumbo 25°00´SE a 3.8 km de la cima del Cerro El Cascajo en un punto con coordenadas 86°36´28´´O y 12°50´30´´N, continúa con dirección 04°30´SO a 0.9 km hasta una altura de 486 msnm del Filete San Bartolo. Punto final del límite.

b) Con Los Tololos.

Este límite tiene un inicio en la altura 486 msnm, del Filete San Bartolo, continúa en dirección 18°10´SE a 2.5 km hasta finalizar en una de las cimas de la cordillera el Aguacate (383 msnm. Punto final del límite.

c) Con Santa Lucía.

El límite parte de unas de las cimas de la cordillera El Aguacate (383 msnm) toma rumbo 15°10´SE a 1.5 km, finalizando en otras de las cimas de dicha cordillera en una altura de (416 msnm). Punto final del límite.

3.- Al Sur con el Municipio de Larreynaga.

El límite se establece a partir de una cima de la cordillera El Aguacate (416 msnm), de donde gira en dirección 74°00´NO a 2.7 km, hasta la confluencia de la quebrada El Guapinol con una quebrada sin nombre coordenadas 86°36´18´´O y 12°47´15´´N, luego se dirige aguas abajo de dicha quebrada 2.6 km aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°36´34´´O y 12°45´52´´N, donde gira en dirección Oeste Franco 3.6 km, hasta una altura de 84 msnm, luego toma rumbo 60°30´NO a 4.8 km, hasta encontrar una altura de 81 msnm con coordenadas 86°40´53´´O y 12°47´10´´N. Punto final del límite.

4.- Al Oeste con el Municipio de Villanueva.

Este límite tiene su origen en una elevación de 81 msnm en un punto con coordenadas 86°40´51´´O y 12°47´10´´N, sigue en dirección 54°40´NE a 1.5 km hasta loma El Coyote (158 msnm), continúa en esa misma dirección 12°20´ a 4.1 km, pasando por las lomas La Batea (245 msnm) y Las Galanas, hasta llegar a loma Las Mesas (226 msnm), donde gira en dirección 10°50´NO, pasando por los cerros El Chayotal, La Ceibita, hasta el Cerro Cascajoso (265 msnm). Punto final del límite.

Artículo 14.- La Comerca de Los Loros:

Los Loros limita al Noroeste con el Municipio de Achuapa; al Este con las comarcas Río Grande y La Palma; al Sur con la comarca Los Panales; y al Oeste: con el Municipio de Villanueva. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Noroeste con el Municipio de Achuapa.

Este límite se inicia en la confluencia de quebrada La Pileta con el Río Grande en un punto con coordenadas 86°40

27°O y 13°03'00"N, continúa aguas arriba de este río aproximadamente 11.9 km, hasta llegar a un punto con coordenadas 86°35'14"O y 13°00'55"N. Punto final del límite.

2.- Al Este.

a) Con Río Grande.

El límite parte de el Río Grande en punto con coordenadas 86°35'14"O y 13°00'55"N, toma dirección Sur Franco 1.8 km, hasta llegar a la falda Norte del cerro Ahorca Caballo en un punto con coordenadas 86°35'14"O y 12°59'00"N donde gira en dirección 13°10'SO a 1.75 km, hasta llegar a un punto con coordenadas 86°36'25"O y 12°58'30"N, tomando luego rumbo 48°50'SE a 1.5 km hasta llegar la cima de cerro Los Lirios (428 msnm), sigue esa misma dirección 31°50'a 2.15 km hasta llegar a la cima de loma La Cruz (268 msnm). Punto final del límite.

b) Se inicia este límite en la cima de loma La Cruz (268 msnm), continúa en dirección 57°00'SO a 0.45 km hasta el nacimiento de la quebrada Los talnetes en un punto con coordenadas 86°35'08"O y 12°56'22"N luego sigue en dirección 09°20'SE a 1.6 km hasta llegar al intercepto del río La Palma con el camino Gallo Solo-LosEncuentros en un punto con coordenadas 86°35'12"O y 12°55'31"N continúa aguas abajo de dicho río aproximadamente 0.75 km hasta llegar a un punto con coordenadas 86°35'27"O y 12°55'10"N. Punto final del límite.

3.- Al Sur con Los Panales.

El límite comienza en un punto del río La Palma con coordenadas 86°35'27"O y 12°55'10"N continuando agua abajo aproximadamente a 3.75 km, hasta su congruencia con el Río El Portillo, luego sigue aguas abajo de este último río 1.7 km hasta llegar a la intercepción de este con una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°37'40"O y 12°55'40"N, situado al Este del lugar Llanos El Rodeíto, después se dirige en dirección 53°20'NO a 4.5 km hasta la cima del cerro La Garita coordenadas 86°39'42"O y 12°56'20"N, girando en dirección 84°30'SO a 2.55 km, hasta la cima de cerro Colorado (428msnm). Punto final del límite.

4.- Al Oeste con el Municipio de Villa Nueva.

Este límite se inicia en la cima de cerro Colorado (428 msnm) toma dirección 39°30'NE a 1.9 km, hasta llegar a la confluencia de quebrada La Pileta con el Río Grande en un punto con coordenadas 86°40'27"O y 13°03'00"N. Punto final del límite.

Artículo 15.- La comarca de Los Panales:

Los Panales limita al Norte con la comarca Los Loros; al Noreste con la comarca La Palma; al Este con la comarca cabecera Municipal (El Sauce); al Sur con las comarcas Santa Bárbara y Agua Fría/El Pilón; y al Oeste con el Municipio de Villinueva. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Norte con Los Loros.

El límite se inicia con el Cerro Colorado (428 msnm), continúa en dirección de 84°10'NE a 2.6 km del cerro La Garita en un punto con coordenadas 86°39'45"O y a 12°52'20"N, girando luego en dirección 57°00'SE 4.5 km, hasta la intercepción del río El Portillo con una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°37'40"O y 12°55'40"N, continúa aguas arribas de este último 1.7 km, hasta su confluencia con el río La Palma, sigue luego aguas arriba de éste aproximadamente 3.75 km en un punto con coordenadas 86°35'27"O y 12°55'10"N. Punto final del límite.

2.- Al Norte con La Palma.

Este límite da inicio en la intercepción en un punto del río La Palma y el camino 86°35'27"O y 12°55'10"N donde luego toma rumbo Sureste a 0.75 km hasta un punto del camino Gallo Solo-Los Encuentros con coordenadas 86°35'06"O y 12°54'56"N contunando por el camino 1.1 km hasta su intercepción con la carretera El Sauce-Río Grande (Gallo Solo) y luego continúa en dirección 43°30'SE a 3.3 km sobre ésta, hasta su intercepción con la quebrada La Queserita en un punto con coordenadas 86°33'11"O y 12°53'40"N (Los Hatillos). Punto final del límite.

3.- Al Este con el Sauce (Cabecera Municipal).

Dicho límite comienza en la intercepción de la carretera El Sauce-Río Grande con la quebrada La Queserita en un punto con coordenadas 86°33'11"O y 12°53'40"N, sigue en dirección 07°40'SE a 1.75 km hasta un punto de la carretera El Sauce-Villanueva localizado a 2.2 km al Noreste de dicha carretera con el puente del río La Quebrada Seca, con coordenadas 86°33'05"O y 12°52'40"N. Punto final del límite.

a) Con Santa Bárbara.

El límite parte de un punto de la carretera El Sauce-Villanueva situado 2.2 km al Noreste de la

intercepción de ésta con el puente del río Quebrada Seca en un punto con coordenadas 86°33'5''O y 12°52'41''N, continuando sobre ésta misma carretera en dirección Sureste aproximadamente 7.3km hasta su intercepción con el río El Portillo con coordenadas 86°37'49''O y 12°52'45''N. Punto final del límite.

b) Con Agua Fría/El Pílon.

Tal límite se inicia a partir del intercepto de la carretera El Sauce-Villanueva con el río El Portillo en un punto con coordenadas 86°37'49''O y 12°52'45''N, continúa aguas abajo de éste aproximadamente un punto 1.9 km, hasta su congruencia con una quebrada sin nombre con un punto con coordenadas 86°38'09''O y 12°52'20''N, sigue luego en dirección 82°40'NO, a 2.5 km hasta llegar al cerro Rincón Escondido (321 msnm), sigue en esta misma dirección 56°10' a 1.2 km hasta llegar al cerro Esquipula (348 msnm) continuando sobre el mismo rumbo 62°40' a 2 km hasta una altura de 121 msnm, para finalmente continuar en el mismo rumbo 38°40' a 1.1 km hasta el cerro Cascajoso (265 msnm). Punto final del límite.

5.- Al Oeste Con el Municipio Villanueva.

El límite se inicia en cerro Cascajoso (265msnm), toma dirección 30°10'NO a 2.4 km pasando por los cerros Plan de Enmedio, Los Bonetes; continuando en esa misma dirección 05°00' a 2.55 km pasando por el cerro Cachinbo hasta llegar a la cima colindres, gira en dirección 05°50'NE a 0.9 km, hasta el cima del cerro colorado (428 msnm).

Artículo 16.- La Comarca de La Palma:

La Palma limita al Norte con la comarca Río Grande; al Este con la comarca El Salitre; Al Sureste con El Sauce (Comarca Cabecera Municipal); al Suroeste con la comarca los Panales; y Al Oeste con las comarcas Los Loloros y Los Panales. Las referencia físicas de estos límites son los siguientes:

1.- Al Norte con Río Grande.

El límite se origina en la cima de Loma La Cruz (268 msnm), continúa en dirección Noreste hasta el cerro El Zopilote (438 msnm), sigue en esa misma dirección hasta una altura de 424 msnm, girando en dirección Sureste hasta interceptar con la quebrada de Los Pabellones de Correvientos en un punto con coordenadas 86°32'27''O y 12°56'42''N. Punto final del límite.

2.- Al Este con El Salitre.

Este límite tiene su origen en un punto de la quebrada de los Pabellones de Correviento en un punto con coordenadas 86°32'27''O y 12°56'42''N, dirigiéndose en dirección Suroeste, pasando por el Pasos Las Cañas y la elevación de 361 msnm, al Noreste de lomas San Cayetano, hasta llegar al nacimiento de la quebrada La Queserita. Punto final del límite.

3.- Al Sureste con El Sauce (Cabecera Municipal).

Tiene su origen el límite en un punto del nacimiento de la quebrada La Queserita, seguidamente se dirige en dirección Suroeste aguas abajo de dicha quebrada hasta su intercepción con la carretera El Sauce-Río Grande. Punto final del límite.

4.- Al Suroeste con Los Panales.

El límite parte del intercepto de la quebrada La Queserita con la carretera El Sauce-Río Grande, se dirigen en dirección Noroeste sobre dicha carretera hasta interceptar con el camino que conduce a Los Encuentros (Lugar conocido como Gallo Solo), luego sigue en esa misma dirección sobre dicho camino hasta su intercepción con el río La Palma. Punto final del límite.

5.- Al Oeste con Los Loros.

Partiendo del intercepto del río La Palma con el camino Gallo Solo-Los Encuentros, el límite se dirige en dirección Noroeste hasta interceptar con la quebrada Los Talnetes, siguiendo luego en dirección Noreste hasta la cima de la loma La Cruz (268 msnm). Punto final del límite.

Artículo 17.- La Comarca el Río Grande:

Río Grande límite al Norte con el Municipio de Achuapa; al Este con la comarca el Salitre; al Sur con la comarca La Palma; y al Oeste con la comarca Los Loros. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Norte con el Municipio de Achuapa.

Este límite tiene su origen en un punto de Río Grande con coordenadas de $86^{\circ}35'14''\text{O}$ y $13^{\circ}00'55''\text{N}$, localizado al Norte del cerro Ahorca Caballo, sigue aguas arriba de dicho río aproximadamente 9 km, hasta un punto con coordenadas $86^{\circ}32'40''\text{O}$ y $12^{\circ}57'50''\text{N}$, ubicado al norte del cerro La Gorra. Punto final del límite.

2.- Al Este con el Salitre.

El límite parte de un punto de Río Grande con coordenadas $86^{\circ}32'40''\text{O}$ y $12^{\circ}57'50''\text{N}$, localizado al Norte del cerro La Gorra, y sigue en dirección $07^{\circ}30'\text{SE}$ a 2.2 km pasando por la falda Este del cerro La Gorra y la cima del cerro La Virgen, hasta el cerro La Palmita (681 msnm), sigue en esa misma dirección $02^{\circ}00'$ a 1.6 km hasta la intersección con la quebrada Los Pabellones de correveíto en un punto con coordenadas $86^{\circ}32'28''\text{O}$ y $12^{\circ}56'42''\text{N}$. Punto final del límite.

3.- Al Sur con la Palma.

Dicho límite, parte de un punto de la quebrada los pabellones de correveíto con coordenadas $86^{\circ}32'28''\text{O}$ y $12^{\circ}56'42''\text{N}$ y ubicado al Norte de Pazo las Cañas, se dirige con rumbo $81^{\circ}00'\text{NO}$ a 0.95 km hasta una elevación de 424 msnm, continuando ahora en dirección $66^{\circ}50'\text{SO}$ a 1.4 km, hasta cima del cerro El Zopilote (468 msnm), sigue el mismo rumbo $87^{\circ}30'$ a 2.5 km hasta llegar a la loma La Cruz (268 msnm). Punto final del límite.

4.- Al Oeste con Los Loros.

El límite tiene su origen en la cima la loma La Cruz (268 msnm), parte en dirección $30^{\circ}2'\text{NO}$ a 2.15 km hasta llegar al cerro Los Lirios (428 msnm), continúa en esta misma dirección $50^{\circ}20'$ a 1.1 km hasta llegar a un punto con coordenadas $86^{\circ}26'35''\text{O}$ y $12^{\circ}38'30''\text{N}$, donde toma dirección $12^{\circ}50'\text{NE}$ a 1.75 km hasta una de las faldas del cerro Ahorca Caballo en un punto con coordenadas $86^{\circ}35'14''\text{O}$ y $12^{\circ}59'00''\text{N}$, para finalmente girar en dirección Norte Franco 2.75 km hasta interceptar con Río Grande en un punto con coordenadas $86^{\circ}35'14''\text{O}$ y $13^{\circ}00'55''\text{N}$. Punto final del límite.

Artículo 18.- La comarca el Salitre:

El Salitre limita al Norte con el Municipio de Achuapa; al Este con las comarcas de Campamento, Salales y Ocotál; al Sur con la comarca Los Tololos y la comarca cabecera Municipal (El Sauce); y al Oeste con la comarca La Palma y Río Grande. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Norte con el Municipio de Achuapa.

El límite se establece a partir de un punto del río Grande con coordenadas $86^{\circ}32'40''\text{O}$ y $12^{\circ}57'50''\text{N}$, ubicado al Norte del cerro La Gorra, dirigiéndose aguas arriba de éste río aproximadamente 5.6 km hasta otro punto de éste mismo río con coordenadas $86^{\circ}31'29''\text{O}$ y $13^{\circ}00'05''\text{N}$ y localizado al Norte del cerro La Arada. Punto final del límite.

2.- Al Este.

a) Con Campamento.

Este límite se inicia en un punto del Río Grande con coordenadas $86^{\circ}31'29''\text{O}$ y $13^{\circ}00'05''\text{N}$, continúa en dirección Sur Franco 1.5 km hasta el cerro La Arada (621 msnm), sigue en dirección $20^{\circ}00'\text{SO}$ a 1.3 km, pasando por Las Palmas del cerro El Chapetón, hasta una elevación de 661 msnm, se dirige luego con rumbo $30^{\circ}50'\text{SE}$ a 3.1 km, hasta la fila El Coyol (873 msnm). Punto final del límite.

b) Con Salales.

El límite parte de la fila El Coyol (873 msnm), toma rumbo $17^{\circ}50'\text{SE}$ a 3.3 km pasando por el cerro el Portillo de Salales, hasta llegar a la cima del cerro La Joya (865 msnm). Punto final del límite.

c) Con Ocotál.

Partiendo del cerro La Joya (865 msnm), el límite toma dirección 24°00'SO 1.75 km hasta la confluencia de las quebradas La Jícara y una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°30'40''O y 12°54'30''N, hasta llegar al cerro Buena Vista (465 msnm). Punto final del límite.

3.- Al Sur.

a) Con Los Tololos.

Este límite se establece a partir de la cima del cerro Buena Vista (465 msnm), siguiendo en dirección 48°20'NO a 2.1 km hasta llegar a la cima del cerro Poza Azul en un punto con coordenadas 86°31'10''O y 12°52'51''N. Punto final del límite.

b) Con El Sauce.

Se origina este límite partiendo de la cima Poza Azul en un punto con coordenadas 86°31'10''O y 12°52'51''N, sigue en dirección 43°20'NO a 1.65 km hasta el nacimiento de una quebrada sin nombre con coordenadas 86°31'48''O y 12°53'30''N y ubicado al Suroeste de la loma Los Milagros, sigue aguas abajo de dicha quebrada aproximadamente 0.2 km hasta su intercepción la carretera El Sauce-Estelí, en un punto con coordenadas 86°32'05''O y 12°53'43''N, continuando luego en dirección 59°30'NO a 1.5 km hasta el punto de nacimiento de la quebrada La Queserita con coordenadas 86°32'48''O y 12°54'08''N. Punto final del límite.

4.- Al Oeste.

a) Con La Palma.

El límite se establece a partir del nacimiento de la quebrada Queserita en un punto con coordenadas 86°32'48''O y 12°54'08''N, continúa en dirección 11°10'NE a 2 km hasta llegar a una altura 361 msnm sigue en la misma dirección 03°30'a 2.9 km hasta interceptar con la quebrada Los Pabellones de correviento en un punto con coordenadas 86°32'28''O y 12°56'42''N. Punto final del límite.

b) Con Río Grande.

El inicio del límite lo establece la quebrada de Los Pabellones de correviento en un punto con coordenadas 86°32'28''O y 12°56'42''N, sigue en dirección 01°30'NO a 1.6 km llegando a la cima del cerro La Palmita (681 msnm), sigue el mismo rumbo 08°20'NO a 2.2 km pasando por el cerro La Virgen y al Este de las faldas del cerro La Gorra, hasta la intercepción con el Río Grande en un punto con coordenadas 86°32'40''O y 12°57'50''N. Punto final del límite.

Artículo 19.- La Comarca del El Sauce:

El Sauce limita al Noreste con la comarca el Salitre; Al Sur con la comarca Los Tololos; al Oeste con la comarca Los Panales; y al Noroeste con la comarca La Palma. Las referencias físicas de estos límites son las siguientes:

1.- Al Noreste con el Salitre.

A partir del nacimiento de la quebrada La Queserita en un punto con coordenadas 86°32'48''O y 12°54'08''N, el límite se dirige con rumbo 40°30'SE a 1.5 km hasta la intercepción de la carretera El Sauce-Estelí con una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°32'05''O y 12°53'43''N, sigue aguas arriba de esta quebrada 0.2 km hasta su nacimiento en un punto con coordenadas 86°31'48''O y 12°53'30''N y ubicado al Suroeste de la loma Los Milagros, luego gira siempre en dirección 55°30'SE a 1.7 km hasta la cima Poza Azul en un punto con coordenadas 86°31'10''O y 12°52'51''N. Punto final del límite.

2.- Al Sur de los Tololos.

El límite se inicia en la cima de Poza Azul en un punto con coordenadas 86°31'10''O y 12°52'51''N continúa en dirección 53°20'SO a 1.8 km hasta el intercepto de la carretera El Sauce-Dos Montes con una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°31'58''O y 12°52'17''N, después gira en dirección 70°00'NO a 2.2 km hasta llegar a interceptar con la carretera El Sauce-Villanueva en un punto con coordenadas 86°33'05''O y 12°52'40''N y situado a 2.2 km al Noreste del intercepto de dicha carretera con el puente de río quebrada Seca. Punto final del límite.

3.- Al Oeste con los Panales.

Este límite se origina en un punto de carretera El Sauce-Villanueva coordenadas $86^{\circ}33'05''\text{O}$ y $12^{\circ}52'40''\text{N}$ y ubicado a 2.2 km del intercepto de ésta con el puente del río quebrada Seca, continúa en dirección $08^{\circ}00'\text{NO}$ a 1.75 km hasta la intercepción de la carretera El Sauce-Río Grande con la quebrada La Queserita con las coordenadas $86^{\circ}32'12''\text{O}$ y $12^{\circ}53'40''\text{N}$. Punto final del límite.

4.- Al Noroeste con La Palma.

El límite da inicio en la intercepción de la carretera El Sauce-Río Grande con la quebrada La Queserita en un punto con coordenadas $86^{\circ}32'12''\text{N}$ y $12^{\circ}53'40''\text{N}$ se sirige aguas arriba de esta quebrada 1.2 km hasta el nacimiento de ésta en un punto con coordenadas $86^{\circ}32'48''\text{O}$ y $12^{\circ}54'08''\text{N}$. Punto final del límite.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de El Sauce, a los 25 días del mes de Julio de 1997.- Dulto Alfonso Narváez Hernández.- Alcande Municipal de El Sauce.- Freddy Adrián Contreras Martínez.- Secretario del Consejo El Sauce.